



Rosario, 30 de septiembre de 2024.

VISTO que el día 02 de octubre del corriente año, se realizará la “Marcha por la Universidad Pública y la Ciencia Nacional”,

CONSIDERANDO que la mencionada convocatoria es organizada por la Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.), la Asociación del Personal de la Universidad de Rosario (A.P.U.R.), la Federación Universitaria de Rosario (F.U.R), la Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Rosario (C.O.A.D) y otras entidades,

ATENTO la importancia de la misma,

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Desobligar a toda la comunidad de la Facultad de Arquitectura, Planemaiento y Diseño, el día 02 de octubre del corriente año, desde las 16,30 horas a fin de que pueda participar de la “Marcha por la Universidad Pública y la Ciencia Nacional”, que se llevará a cabo en la Plaza Montenegro, con cierre en el Monumento Nacional a la Bandera de la ciudad de Rosario.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 848/2024.

Fdo.) Mg. Arq. Pedro Ferrazini - Decano

C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración

es copia:



C.P. Diego A. Furrer
Director General de
Administración